ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4927817 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MANRIQUE HENRIQUEZ OMAR MAURICIO

PARTES:	**ALICIA LARA AHUMADA** – Subdirector (E) Centro Metalmecánico– SENA
	MANRIQUE HENRIQUEZ OMAR MAURICIO - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena"*
PLAZO INICIAL:	16 DE MAYO DEL 2023 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($17.070.125) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	11 de MAYO de 2023
C. D. P.:	No. 123 de 2023.
C. R. P.:	No. 17023 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 25-44-101181137 de SEGUROS DEL ESTADO; Amparo de cumplimiento desde el 11 de mayo de 2023 hasta el 15 de enero de 2024; valor asegurado $ 1.701.012,50 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 15 de mayo de 2023.
PRÓRROGA:	Se prorrogo el contrato hasta el 19 de noviembre de 2023
ADICIÓN:	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($8.193.660)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($25.203.785)
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 19 de noviembre de 2023.
SUPERVISOR:	JOAQUIN RUIZ DIAZ

Entre los suscritos, **ALICIA LARA AHUMADA**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la C. de C. 35.408.373 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector del Centro Metalmecánico, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-00319 del 1 de marzo de 2023 y del cual tomó posesión

mediante Acta No. 065 del 1 de marzo de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte MANRIQUE HENRIQUEZ OMAR MAURICIO identificado (a) con la C. de C. No. 79643320 de Bogotá D.C., persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.4927817 del 11 de mayo de 2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 11 de mayo de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena." 2. Que, el plazo se pactó hasta el 19 de septiembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DIEZ MILCIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($17.010.125) 4. Que, el 30 de agosto de 2023 las partes suscribieron otro si al contrato CO1.PCCNTR.4927817, en donde se realizaba la adición al contrato por valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($8.193.660) y en consecuencia se prorrogo el contrato hasta el 19 de noviembre de 2023. 7. Que, el contrato se cumplió a cabalidad hasta el 19 de noviembre de 2023. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación por mutuo acuerdo y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4927817 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$25.203.785
Valor bruto pagado al contratista	$23.155.370
Valor a pagar al contratista	$2.048.415
Saldo a reversar a favor del SENA	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2023 y el 16 de noviembre de 2023, el SENA no adeuda al contratista recursos derivados de la ejecución del contrato, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4927817 de 2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 17023 de 2023 no quedan saldos **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de apoyo administrativo complejo sur y al Grupo de Apoyo Administrativo complejo sur para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4927817 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MANRIQUE HENRIQUEZ OMAR MAURICIO

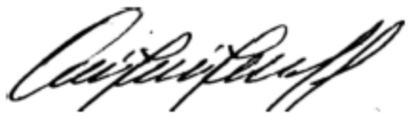
Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de noviembre de 2023

POR EL SENA



ALICIA LARA AHUMADA
C. de C. 35.408.373
Subdirector (a) de Centro Metalmecánico

EL (LA) CONTRATISTA



MANRIQUE HENRIQUEZ OMAR MAURICIO
C. de C. No. 79643320 de Bogotá D.C.



Vbo. JOAQUIN RUIZ DIAZ
Coordinador académico área de Mantenimiento
Supervisor del Contrato

Proyectó: María Carolina Cañas Jaime – Apoyo Contratación CMM
Revisó: Marilyn Cano Bonilla – Abogada CMM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No CO1.PCCNTR**.**4927817 del 11 de mayo 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Omar Mauricio Manrique Henríquez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 79643320 de Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto d

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces
2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2023 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA
3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.
4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral
5. Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
6. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

7. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.
8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
9. cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación
10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo
11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada
12. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera
13. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera
14. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación
15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos
16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.
17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.
18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2023 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el

seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.

19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

20. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro

21. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

22. . Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.

23. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos en las normas y los lineamientos del Gobierno Nacional, los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Protocolo Nacional del SENA, y las disposiciones de las autoridades Departamentales y Municipales de la jurisdicción

24. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Metalmecánico Distrito Capital

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **11 DE mayo DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **19 DE noviembre DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Seis Meses y Nueve días

VALOR DEL CONTRATO: Veinticinco Millones Doscientos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco Mil pesos M/CTE ($25.203.785).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: Joaquín Ruiz Días

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 11251198

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

Valor total del contrato	$ 25.203.785
Valor Ejecutado	$23.155.370
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$2.048.415
Saldo a liberar	$0

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Impartir formación profesional integrar a los aprendices de las fichas programadas
Por cada ficha programada se tomaron evidencias de conocimiento, desempeño y producto
Con cada ficha programada se realizaron laboratorios y /o talleres de aprendizaje practico de cada uno de los resultados impartidos

Se apoyo las necesidades técnicas de los aprendices y los instructores cuando lo requirieron
Se solucionaron las dudas presentadas por los aprendices en cuanto a conocimientos técnicos y desempeño real en la industria

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_✓_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_✓_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	OMAR MAURICIO MANRIQUE HENRIQUEZ			IDENTIFICACIÓN
CIUDAD: BOGOTA	FECHA:	REGIONAL: (1) Dist. CAPITAL		79643320
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ING. JOAQUIN RUIZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		ADJUNTO SOPORTE DE LA PLATAFORMA "M/I INVENTARIO SENA"	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ricardo Navarro	Ricardo Navarro
CONTABILIDAD		Nancy Sánchez	
TESORERIA		Diana Suarez	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ING. JOAQUIN RUIZ	
BIBLIOTECA	X	ANDRES RIVERA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		ING. JOAQUIN RUIZ	

BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR Bogotá

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 79643320 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Noviembre de 2023 a las 15:30:40

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdjsuarez	DIANA JANETH SUAREZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-921410	CENTRO METALMECANICO-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-16-11:21 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-921410 CENTRO METALMECANICO-BTA D C	**Número de Compromiso:**	17023	**Valor Total:**	25.203.785,00	**Saldo por pagar:**	2.048.415,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	79643320	**Tercero:**		OMAR MAURICIO MANRIQUE HENRIQUEZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.4927817	**Fecha:**	12/05/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria diri

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				53923		158771623	2023-05-30	2.671.220,00	22.610,00	2.648.610,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"MAYO 2023
				71323		189557723	2023-06-26	4.096.830,00	35.063,00	4.061.767,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"JUNIO 2023
				82623		233996523	2023-07-25	4.096.830,00	35.063,00	4.061.767,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"JULIO 2023
				108823		278891223	2023-08-28	4.096.830,00	35.063,00	4.061.767,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"AGOSTO 2023
				129923		317825723	2023-09-25	4.096.830,00	35.063,00	4.061.767,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"SEPTIEMBRE 2023
				153623		364842823	2023-10-26	4.096.830,00	35.063,00	4.061.767,00	0550004900170657	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.4927817	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.4927817 -"OCTUBRE 2023

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas